

**DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS**

Res. N° 152/2019

Ref. a expte. 2018-05-013-570.-

Montevideo, 25 MAR. 2019

**VISTO:** las presentes actuaciones relativas a la Licitación Abreviada N° 1/2019 que tiene por objeto el *“Servicio integral de limpieza para el local que sirve de sede a la Sala de Esparcimiento Melo, sito en Calle Aparicio Saravia 359, Departamento de Cerro Largo”*;

**RESULTANDO:** 1) que se realizaron las publicaciones de estilo en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Estatales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del TOCAF (Decreto N° 150/012 de 11/05/2012) y que se cursaron invitaciones a cotizar a distintos proveedores del ramo (fs. 76 a 79);

2) que realizada la apertura en línea el 19/02/2019, se recibieron cuatro ofertas, a saber: GLOBAL I S.R.L., OSCAR ALBERTO MANSILLA GEYMONAT., JORGE EDUARDO REBOLLO VICENTE, ENRIQUE NICOLAS SUAREZ SILVA, lo que luce a fs. 80;

3) que del estudio primario realizado por la Comisión Asesora, de las propuestas de obrados a fin de determinar los aspectos formales, surge que la empresa GLOBAL I SRL, no será considerada debido a que: la misma ofrece personal de limpieza: *“2 funcionarias 2 horas cada una de lunes a domingo” “1 funcionario/a 3 horas 1 vez por semana”*; Mantenimiento: *“1 funcionario/a de domingos a jueves de 11:00 a 02:00, “1 funcionario/a viernes y sábados de 11:00 a 03:00”* (fs. 83), cuando el artículo 2.2 del P.C.P, establece ***“El servicio integral de limpieza deberá cumplirse diariamente de lunes a domingos, en el horario de 06:00hrs a las 10:00 de la mañana, empleando un mínimo de 3 personas”***;

4) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante en el presente procedimiento, efectúa la evaluación técnica y económica de las restantes ofertas de conformidad a los criterios dispuestos en el artículo 14.3 del P.C.P.;

**4.1.- Ponderación Técnica desde el 0 al 70%:**

**a) Antecedentes:** de los últimos cinco años, 30% del mayor número de antecedentes válidos presentados entre los oferentes que califican y los antecedentes de la propuesta a consideración,

**b) Antigüedad (hasta 7 años – 10 puntos; de 7 a 10 años – 15 puntos, más de 10 años – 20 puntos):**

De acuerdo a la planilla de inscripción en la Dirección General de Impositiva, que determina el inicio de actividad de la empresa en el rubro que se licita.-

**c) Propuesta Integral (hasta 20 puntos):** detalle del personal a asignar y horario. Se considerará la infraestructura de la empresa, política del personal, supervisión, detalle de los productos a utilizar y herramientas.

**4.2 - Ponderación Económica (30%):** se aplica la fórmula:  $30 \times Pb / Pi$ , donde el Pb es el precio más bajo entre las ofertas que califican y Pi el precio de la propuesta en consideración;

5) a folios 208 luce el cuadro de ponderación elaborado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones;

6) que la citada Comisión a través de su dictamen emitido de folios 207 a 209, aconseja adjudicar el objeto de la presente licitación (*Contratación del Servicio integral de limpieza para el local de la Sala de Esparcimiento Melo*), a la firma **MANSILLA GEYMONAT OSCAR ALBERTO (DIMAN)**; por el plazo contractual de un año, el que podrá ser prorrogado por dos períodos más, de conformidad a lo dispuesto en el artículo art.2.1 del P.C.P.;

7) que la precitada empresa se identifica con el RUT N° 180 105730011 y se halla en estado ACTIVO en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado), como luce a fs. 214;

**CONSIDERANDO:** 1) que el procedimiento fue cumplido conforme a derecho;

2) que por el monto resultante de la contratación de autos, el ordenador competente del gasto es esta Dirección General;

3) que no obstante ello, el perfeccionamiento de la presente adjudicación queda condicionado a la intervención previa y sin observaciones del Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República destacado ante el Ministerio de Economía y Finanzas;

4) que la erogación resultante de la presente contratación se atenderá con cargo al Financiamiento 13 del Inciso 05, Unidad Ejecutora 013, Programa 015, Objeto del Gasto 278 (*De limpieza, aseo y fumigación*), tal cual consta en la afectación preventiva luciente a fojas 15 de autos;

**ATENTO:** a lo precedentemente expresado;

#### **EL DIRECTOR GENERAL DE CASINOS**

#### **RESUELVE:**

1) **ADJUDICAR:** a la firma **OSCAR ALBERTO MANSILLA GEYMONAT** (RUT N° 180 105730011) el objeto de la Licitación Abreviada N° 1/2019 (*Contratación del Servicio integral de limpieza para el local de la Sala de Esparcimiento Melo*), **por un importe mensual de \$ 192.993,02 (pesos uruguayos ciento noventa y dos mil novecientos noventa y tres con 02 centésimos) iva incluido, en un todo de acuerdo a lo sugerido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante.**

**Precio TOTAL ANUAL: \$ 2.315.916,24 (pesos uruguayos dos millones trescientos quince mil novecientos dieciséis mil, con veinticuatro centésimos) iva incluido.-**

**Monto total por el plazo contractual:** de 1 año más 2 prórrogas asciende a la suma de \$ **6.947.748,72 (pesos uruguayos seis millones novecientos cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y ocho, con setenta y dos centésimos) IVA incluido.-**

2) **DETERMINAR:** que el plazo contractual será de un año, a contar desde el 17/06/2019, fecha esta en la que culmina el contrato antecesor. El mismo podrá ser prorrogado por dos períodos anuales más, a opción exclusiva de esta Dirección General de Casinos la que en caso de hacer uso de las mismas lo comunicará por telegrama colacionado u otro medio igualmente auténtico, con una antelación de 30 días antes del vencimiento del plazo o su eventual prórroga.

3) **ESTABLECER:** que la erogación resultante de la presente contratación se atenderá de la manera expresada en el Considerando 4) de la parte expositiva de la presente.-

4) **QUEDA CONDICIONADO:** el perfeccionamiento de la presente adjudicación a la intervención previa y sin observaciones del Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República destacado ante el Ministerio de Economía y Finanzas.-

5) **PASE:** al Departamento de Adquisiciones y Suministros a todos los efectos correspondientes.- Cumplido, **SIGA** al Departamento de Planeamiento y Control

Presupuestal del Área de Administración Financiera para la afectación definitiva del gasto y ulterior remisión de estos obrados al Ministerio de Economía y Finanzas con destino al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República. Una vez intervenido sin observaciones, **RETORNE** al Departamento de Adquisiciones y Suministros para las notificaciones de estilo y remisión a la Gerencia de la Sala de Esparcimiento Melo del pliego que rigió el presente llamado así como de la oferta adjudicada a efectos de los controles pertinentes. Posteriormente **PROSIGA** al Área de Administración General para asentar el presente en el registro del contratos de ejecución continuada.-

6) **CUMPLIDO, COMUNÍQUESE**: a las Áreas de Administración General y de Administración Financiera, Departamento de Adquisiciones y Suministros y Sala de Esparcimiento Melo. Posteriormente, **VUELVA** al Departamento de Adquisiciones y Suministros a fin de recepcionar las facturas correspondientes, las que deberán estar previamente conformadas por la Gerencia del citado establecimiento. Cumplido, **SIGA** al Área de Administración Financiera para su pago. Ulteriormente, **ARCHÍVESE**.-

DIRECCION GENERAL DE CASINOS  
ANTHONY JAVIER CHA  
DIRECTOR GENERAL

